



RESOLUCIÓN DE FECHA 15 DE JULIO DE 2025 DE LA GERENCIA DEL SECTOR DE TERUEL DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD POR LA QUE SE ADJUDICA DE FORMA DEFINITIVA LA PLAZA CONVOCADA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE MOVIMIENTO INTERNO, EN LA CATEGORIA PROFESIONAL DE ENFERMERO/A EN EL HOSPITAL OBISPO POLANCO DE TERUEL DE UNA PLAZA DE ENFERMERO/A PROFESOR/A DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA DE TERUEL ADSCRITA A LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PUBLICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 9 DE ABRIL DE 2025.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de movimiento interno, en la categoría profesional de Enfermeros/as en el Hospital Obispo Polanco de Teruel de una plaza de Enfermero/a Profesor/a de la Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel adscrita a la Universidad de Zaragoza, publicada mediante Resolución de 9 de Abril de 2025, examinadas y baremadas las mismas, publicada la relación provisional de admitidos, así como las puntuaciones provisionales asignadas mediante Resolución de fecha 25 de junio de 2025, valoradas, en su caso, las reclamaciones presentadas, y de acuerdo con las competencias que la Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se delegan determinadas competencias en materia de Personal, atribuye a los Gerentes de Sector del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia del Sector de Teruel **RESUELVE:**

1.- Aprobar y hacer pública la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los participantes admitidos, de conformidad con la base quinta de la Convocatoria propuesta por la Comisión de Selección y que se adjunta como Anexo I.

2.- Nombrar a D^a EVA NEGREDO ROJO, con DNI **4417***, para el desempeño de una plaza de enfermero/a profesor/a de la Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel adscrita a la Universidad de Zaragoza, en la plantilla del Hospital Obispo Polanco de Teruel, convocado mediante Resolución de 9 de abril de 2025, con fecha de incorporación prevista durante la primera quincena de septiembre de 2025.

3.- De conformidad con la base sexta de la convocatoria, se da publicidad a la lista incluida en el Anexo II que, respetando el orden de prelación establecido por la Comisión de Selección, tendrá una vigencia de dos años a contar desde el día siguiente a su publicación

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.2 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PEDRO MANUEL ECED BELLIDO
GERENTE SECTOR TERUEL
SERVICIO ARAGONÉS SALUD

DILIGENCIA:
Para hacer constar que con fecha 17/7/2025 se publica la presente Resolución en los tabloneros de anuncios del Hospital Obispo Polanco y de la Gerencia del Sector de Teruel.
LA DIRECTORA DE GESTIÓN Y SS.GG. DEL SECTOR DE TERUEL.

Fdo. - Primitiva Tolosa Benedicto


salud
servicio aragonés de salud
GERENCIA DEL SECTOR DE TERUEL

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL BAREMO
NEGREDO ROJO, EVA	**4417***	53,33

ANEXO II

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION
NEGREDO ROJO, EVA	**4417***	53,33